

SANTIAGO, 05 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN N° 302

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/18 y la reglamentación vigente, D.U.N° 007586/93, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Camila Hernández Á.**, RUT. N° 19.525.262-9, estudiante de la carrera de Trabajo Social, con fecha 27 de julio de 2018.
- c) La derivación a la carrera para evaluación, el día 04 de octubre de 2018.
- d) La respuesta de la Sra. Jefa de carrera de Trabajo Social, recibida el 04 de octubre de 2018, acepta la postergación de estudios del segundo semestre.
- e) La derivación a la Escuela de Pregrado para Visto Bueno, el día 04 de octubre de 2018.
- f) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 05 de octubre de 2018, que ratifica lo resuelto por la Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la Postergación del Segundo Semestre del Año Académico 2018, solicitada por **CAMILA Hernández Álvarez**, estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos personales.




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesada/o.
- 2. Archivo.

